San Luis, 03 de marzo 2026

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
MUNICIPIO DE SAN LUIS
Departamento de Antioquia Carrera 18 # 17-08

Ref.: MÍNIMA CUANTÍA- MC-014-2026

El suscrito a saber Eduin Norbey Pelaez Giraldo domiciliado en Medellín, identificado con Cedula de ciudadanía N° 70.695.730 de santuario, quien obra en calidad de representante legal de SERVICIOS ESPECIALES DE COLOMBIA SAS "SERVICOL TE" NIT 800.045.894-3 constituida por escritura pública numero 2899 otorgada en notaria tercera de Medellín en julio 12 de 1988 e inscrita en cámara de comercio el 11 de agosto de 1988, ubicada en la calle 61 # 51D – 57 oficina 211, teléfonos 4237090 - 3174239956 y su correo electrónico es servicolte@gmail.com, quien(es) en adelante se denominará(n) EL PROPONENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el MUNICIPIO SAN LUIS– DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, realizó la **MÍNIMA CUANTÍA- MC-014-2026.** SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y del MUNICIPIO SAN LUIS, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas. TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS: EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: 1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de selección antes citado, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta. 1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre. 1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: i) no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios del MUNICIPIO, ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en las condiciones de ejecución o de supervisión del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre las condiciones de ejecución o supervisión del contrato; y ii) no ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del MUNICIPIO durante el desarrollo del Contrato. 1.4. El Proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección arriba identificado, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato que es materia del proceso de selección indicado en el considerando primero del presente acuerdo. CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL

INCUMPLIMIENTO: EL Proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el Pliego de condiciones, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Medellín, al 3 de marzo del 2026

EDUIN PELAEZ G.

Eduin Norbey Pelaez Giraldo
CC 70.695.730
Representante Legal
SERVICIOS ESPECIALES DE COLOMBIA SAS
NIT 800.045.894
Direccion: Calle 61# 51D -57 oficina 211
Numero: 4237090-3174239956
Correo: Servicolte@gmail.com

